

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

CUBAS DE LA SAGRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 28 de noviembre de 2022, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cubas de la Sagra, a 2 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(03/23.662/22)

